

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
**INFORME SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS**  
**PROCESO DE INVESTIGACION**  
**VIGENCIA 2019**

**INTRODUCCIÓN**

En atención a lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, artículo 3° del Decreto 1537 de 2001, el cual señala: *“El rol que deben desempeñar las Oficinas de Control Interno, dentro de las organizaciones públicas, se enmarca en cinco tópicos a saber: **valoración de riesgos**, acompañamiento y asesoría...”* y el Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.5.3 De las Oficinas de Control Interno, indica: *“Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, **evaluación de la gestión del riesgo**,...”*.

La Oficina de Control Interno de la Universidad Pedagógica Nacional, realizó seguimiento y evaluación a los riesgos de gestión por proceso, de conformidad con los lineamientos establecidos en el procedimiento Formulación y Actualización de Mapas de Riesgos PRO009GDC, en la Guía para la Formulación de Mapas de Riesgos GUI002GDC.

**OBJETIVO**

Realizar seguimiento a las acciones establecidas en el Mapa de Riesgos y valorar si los controles definidos para cada riesgo son efectivos, con el propósito de contribuir a que los riesgos no se materialicen afectando de manera negativa el cumplimiento de los objetivos del proceso e institucionales.

**NORMATIVIDAD**

- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública”.
- Guía para la Formulación de Mapas de Riesgos GUI002GDC.
- Procedimiento Formulación y Actualización de Mapas de Riesgos PRO009GDC.



## RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS IDENTIFICADOS

Código, Riesgo y Zona de Riesgo	Acción de Control y Fecha de Implementación	Evaluación
<b>RIESGOS DE GESTIÓN</b>		
<b>INV-R01</b> Incumplimiento en el cronograma de las convocatorias internas. <b>Moderada</b>	Informe de seguimiento a la adenda del cronograma de la convocatoria respectiva, al Comité de Investigaciones y Proyección Social.	Desde la implementación del FOR032INV Informe de Seguimiento Adendas en diciembre de 2017, no ha existido la necesidad de utilizarlo ya que en ninguna de las convocatorias internas se han modificado fechas.  Se tiene informe de seguimiento realizado por medio de un acta de reunión (Acta de Reunión N°1 de 2019).
<b>INV-R07.</b> Incumplimiento en los tiempos definidos para la entrega de informes y/o productos estipulados en el acta de inicio de los proyectos internos. <b>Baja</b>	Implementar el procedimiento PRO006GDC tratamiento de producto - servicio no conforme.	El área ha implementado con éxito el procedimiento de tratamiento de producto no conforme, como evidencia, se tiene el FOR030GDC "Matriz de salidas no conforme (productos y servicios)" y FOR013GDC "Identificación y tratamiento de salidas no conformes"; sin embargo este último se tiene con una versión anterior al actualmente publicado, por lo que esta oficina recomienda actualizarlo.  El seguimiento a este riesgo no se realizó en la fecha establecida (30 de diciembre), sino en una fecha posterior (11 de junio de 2019).
<b>INV-R06</b> Incumplimiento en la ejecución financiera de los proyectos internos y externos. <b>Baja</b>	Semestralmente vía correo electrónico se remitirá al coordinador de cada proyecto interno y externo, la información de la ejecución presupuestal y los rubros pendientes por ejecutar.	Se tiene evidencia de los correos electrónicos para los proyectos internos y externos.  El seguimiento a este riesgo se realizó el día 11 de junio de 2019.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Centro de Investigación de la Universidad Pedagógica – CIUP, viene realizando las acciones planteadas para la gestión de los riesgos identificados, de acuerdo con los términos establecidos.

En términos generales el CIUP viene manejando los riesgos de forma adecuada para asegurar el cumplimiento de los objetivos del proceso.

Se recomienda actualizar el FOR013GDC "Identificación y tratamiento de salidas no conformes" así como también, realizar el seguimiento en los tiempos establecidos para dar una debida gestión a los riesgos identificados.

Fecha elaboración: 15/07/2019

FIRMA:



**ARELYS VALENCIA VALENCIA**  
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Michel T.

